



## **El Periplo Sustentable**

Universidad Autónoma del  
Estado de México

<http://rperiplo.uaemex.mx/>

ISSN: 1870-9036

Publicación Semestral

Número: 37

Julio / Diciembre 2019

---

## **Artículo**

### **Título**

La complejidad del turismo  
residencial en la protección  
de las tortugas marinas

### **Autores:**

Yasiri Mayeli Flores Monter

### **Fecha Recepción:**

13/11/2017

### **Fecha Reenvío:**

15/02/2019

### **Fecha Aceptación:**

06/05/2019

### **Páginas:**

173 - 204

## **La complejidad del turismo residencial en la protección de las tortugas marinas**

### **The complexity of residential tourism in the protection of sea turtles**

#### ***Resumen***

México es considerado el país de las tortugas marinas, las playas de anidación y las áreas de alimentación contribuyen a que sea una nación fundamental para su protección. Sin embargo, en la gestión pública, la zona costera carece de una política integrada. La contribución de esta investigación corresponde a la vinculación teórico-metodológica de los sistemas complejos, con el enfoque ecológico para la protección de las playas de anidación de tortugas marinas y la actividad turística. La integración de criterios sociales, políticos, ambientales y económicos y la aplicación de distintos instrumentos permitieron identificar la problemática en cuanto a legislación y normatividad. Las actividades económicas en Chalacatepec requieren formar parte integral del ordenamiento ambiental del territorio; se plantearon alternativas acordes a la importancia ecológica de la playa de anidación, que impliquen la diversificación de las actividades primarias, secundarias y las orientadas a los servicios y el comercio.

#### ***Palabras clave:***

Complejidad, turismo residencial, tortugas marinas.

#### ***Abstract***

Mexico is considered the country of sea turtles, nesting beaches and feeding areas contribute to make it a fundamental nation for its protection. However, in public management, the coastal zone lacks an integrated policy. The contribution of this research corresponds to the theoretical-methodological link of complex systems, with the ecological approach for the protection of sea turtle nesting beaches and tourist activity. The integration of social, political, environmental and economic criteria and the application of different instruments allowed identifying the problems in terms of legislation and regulations. Economic activities in Chalacatepec need to be an integral part of the environmental order of the territory; Alternatives were proposed according to the ecological importance of the nesting beach, which implies the diversification of primary, secondary activities and those oriented to services and trade.

#### ***Keywords:***

Complexity, residential tourism, sea turtles.

De la  
AUTORA

**Yasiri Mayeli  
Flores Monter**

Posgrado en Geografía, Universidad  
Nacional Autónoma de México.  
Ciudad Universitaria.

yasiri\_flores@comunidad.unam.mx

## **Introducción**

En el estudio del turismo, su desarrollo, la problemática ambiental y la sustentabilidad, se deben buscar otros paradigmas que ofrezcan más posibilidades para explicar los fenómenos siconaturales que se dan en un espacio geográfico y proponer soluciones. Para encontrar vías alternativas que permitan llegar a la raíz de los problemas (Palmas *et al.*, 2011), el enfoque sistémico complejo descrito por Morín (2004), se refiere a la interconexión y a las interacciones entre los objetos, las personas y el ambiente como un todo; y permite abordar la problemática ambiental con un enfoque de generación de competencias ambientales, a partir de la identificación del área y de una mejor comprensión de la toma de decisiones en entornos cambiantes (Montoya y Montoya, 2005).

En cuestión de turismo de sol y playa, la zona costera ha sido abordada en la gestión pública de México de una manera desvinculada; los planes y programas se encuentran dispersos en distintas instituciones públicas, y distan de ser considerados dentro de una política integrada (INE-SEMARNAP, 2000); esta visión sectorizada es principalmente dañina para el tratamiento de los recursos naturales (Cortina *et al.*, 2007). En particular, en el mundo de la política internacional, las tortugas marinas son recursos compartidos dado que una tortuga durante el curso de su ciclo vital vivirá y dependerá de ambientes dentro de una variedad de Estados soberanos (Namnum, 2006); son consideradas especies claves, banderas, endémicas, amenazadas o de otro interés particular, como aspecto focalizador de la importancia biológica. Sin embargo, este énfasis no garantiza necesariamente la conservación y su estabilidad ecosistémica espacio temporal (Álvarez, 2006). Por lo cual, el objetivo de la presente investigación consiste en presentar un modelo que defina la complejidad del turismo residencial y sus implicaciones en la protección de las tortugas marinas, particularmente en el caso de la playa de anidación Chalacatepec y la propuesta de desarrollo turístico residencial en la región.



## Turismo Internacional Residencial

Dentro de los turistas internacionales que realizan turismo residencial en el país, se ha formado un grupo de personas que componen una nueva tipología migratoria, conocida como transmigración placentera o migración internacional del retiro (Lizárraga, 2013). De acuerdo con Rodríguez (2014), México ocupa el segundo lugar en el continente americano en llegada de turistas internacionales (González *et al.*, 2008). Se ha registrado que siete estados reciben el mayor número de este tipo de inmigrantes, por orden de importancia son: Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal y Sinaloa (Lizárraga, 2013). La transmigración está definida por la alta movilidad que tienen sus actores entre los países de origen y los de destino y viceversa, además de que todos ellos mantienen lazos sociales, económicos o políticos en ambos países. Esta movilidad está compuesta por personas que buscan un mejor estilo de vida, que comparan racionalmente su estado en los lugares de origen con los beneficios en el lugar receptor, por lo cual recibe el adjetivo o término placentera (Salazar, 2009; Lizárraga, 2013). En México, las comunidades a lado del mar son las más comunes, pues son populares por sus amenidades recreativas costeras (Cabral, 1998).

El hotel es frecuentemente el alojamiento privilegiado en el marco del turismo internacional (Mesplier y Bloc-Duraffour, 2000). En particular, la hotelería boutique no excede las 50 habitaciones, posee alto poder adquisitivo, escasa estacionalidad, elástica y repetitiva (Storch, 2012). De acuerdo con Laitre (2016), citado por Luján *et al.* (2019), actual directora de “Hoteles Boutique de México”, una institución que agrupa, clasifica y difunde la oferta de varios de estos hoteles; hasta ahora, no existe entidad oficial en México encargada de regular este nicho de hotelería. Por su parte, los neo-resorts o megacomplejos, también llamados grandes villas hoteleras, son grandes centros de vacaciones en forma de proyectos integrados en los que existen todos los servicios y ofertas (Mena *et al.*, 2011; Burgui, 2013; Casas *et al.*, 2013). La concepción de las villas ante el paisaje turístico urbano forma parte de los conceptos arquitectónicos que denotan exclusividad y distinción entre los turistas residenciales (Palma, 2009).

Además, la creciente importancia de un estilo activo de vida ha llevado a la combinación del deporte y del turismo en el turismo deportivo. El turismo de lujo se define por la calidad de las instalaciones y sus servicios auxiliares. La oferta en este mercado la aporta exclusivamente el sector privado, como los hoteles de golf (Weed, 2009); la venta de parcelas o de viviendas es la que rentabiliza los



desarrollos, no obstante, el campo de golf sigue siendo la principal atracción (Babinger, 2012; Carbó, 2013). Los resorts ligados a campos de golf se construyen en nuevos espacios vírgenes, desligados de las grandes urbanizaciones turísticas del litoral. Sin embargo, siguen buscando la cercanía y la buena comunicación con lugares conocidos y emblemáticos (Babinger, 2012).

De esta manera, México Resorts es un modelo que genera ciudades de orillas que cuentan con un centro turístico elegante e impoluto, intercomunicado globalmente, con servicios y tiendas de prestigio internacional; la zona hotelera alberga campos de golf, centros de convenciones, tiendas departamentales, boutiques, restaurantes y discotecas, así como algunos conjuntos residenciales para personas de muy altos ingresos (Oehmichen, 2010; 2013). En lo que se refiere a la relación entre turismo y comercio, el primero ha dinamizado el segundo, convirtiéndolo en un factor añadido para la oferta turística a través del concepto de ocio-comercio. El comercio actúa como un elemento de equipamiento urbano que también atrae inversiones y que se integra en la estructura del tejido urbano (Galacho, 2002).

### **Marco legal e iniciativas de conservación de tortugas marinas en México**

Las tortugas marinas habitan zonas terrestres y marinas con normas legales contradictorias; en ninguna de ellas prevalecen fuertes estándares de conservación sobre el derecho de un Estado para explotar los recursos. Durante su ciclo de vida, las tortugas marinas pasan por cuatro regímenes legales diferentes bajo el derecho internacional. Primero cuando están emergiendo como crías y cuando vuelven a las playas para anidar, están dentro de territorio terrestre de un Estado soberano que posee derechos soberanos sobre la tortuga marina. Este derecho está limitado por el deber del Estado de no causar daño al ambiente de otro Estado. Segundo, cuando la tortuga comienza su jornada de regreso al mar, entra en mar territorial del Estado costero, en el cual éste tiene soberanía absoluta para regular recursos sometidos al deber de no causar daño a otros Estados. Tercero, las tortugas marinas nadan en la zona económica exclusiva (ZEE), que corresponde a la franja de mar adyacente al **mar territorial** y se extiende hasta 370.4 km (200 millas náuticas) mar adentro contados desde la línea costa continental e insular. Aquí también el Estado costero tiene el derecho soberano de aprovechamiento de tortugas marinas, junto con algunos deberes de conservación



impuestos por la Convención sobre Derecho del Mar. Cuarto, muchas tortugas migran a alta mar, el área más allá de la ZEE y jurisdicción de cualquier Estado. Una vez en alta mar, a las tortugas marinas se les ofrece muy poca protección. Aunque, en alta mar las personas no están permitidas de capturar las tortugas marinas hasta la extinción, tampoco se les obliga a tomar activas medidas de conservación para protegerlas (Wold, 2006).

En México, desde la primera mitad del siglo XX, una serie de regulaciones han sido implementadas con el fin de alinear las operaciones de pesquerías y la protección de las tortugas marinas. Desde 1927 las primeras regulaciones (Art. 5 del Reglamento a la Ley de Pesca 1927) fueron implementadas para proteger los huevos de tortuga marina. En 1929, se promulgó un decreto para establecer vedas de captura para varias especies de tortugas marinas, así como también los estándares para regular tallas mínimas de captura y reafirmar la prohibición de explotar huevos y nidos de tortuga. Estos precedentes legales conllevaron decisiones políticas, y ya para los años 60 fueron creadas varias agencias de investigación, principalmente el Instituto Nacional de Biología e Investigación Pesquera, hoy Instituto Nacional de la Pesca (INP); el cual desde 1966 ha desarrollado un Programa Nacional de las Tortugas Marinas, con el objetivo fundamental de facilitar la recuperación de las poblaciones de tortuga marina e incrementar el conocimiento biológico sobre las diferentes especies a través de acciones enfocadas sobre la protección, investigación, vigilancia, seguimiento y capacitación (Namnum, 2006).

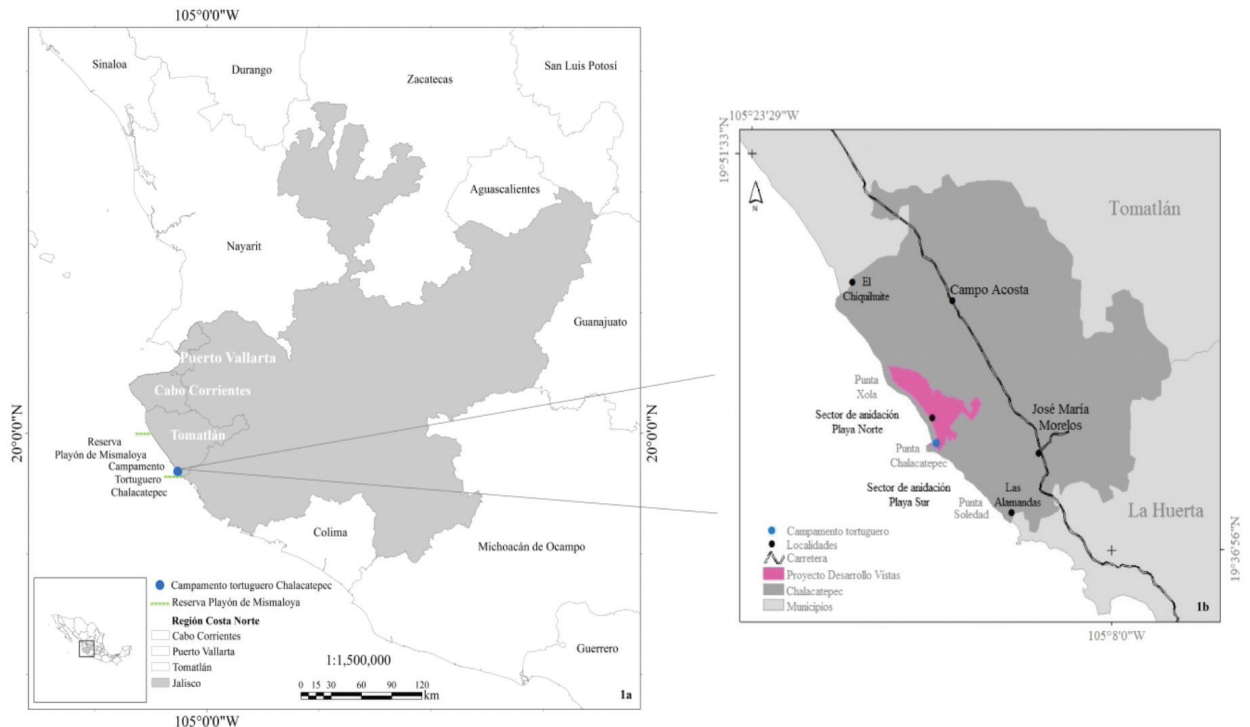
A partir de 1982, el Instituto Nacional de Ecología (INE) ha colaborado con el INP en la conservación y protección de las tortugas marinas. El establecimiento y apoyo de 32 campamentos tortugueros federales (Sarti, 2016); y más de 155 campamentos han sido establecidos en diferentes localidades a lo largo de México, de estos, el INP, el INE, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) son directamente responsables, algunos son manejados por universidades, ONGs, asociaciones estatales, municipales y de pescadores. También, en los noventa, México ratificó una serie de acuerdos internacionales y tratados, asumiendo la obligación de proteger su biodiversidad y recursos naturales e implementar acciones orientadas a la conservación (INE *et al.*, 1999; Namnum, 2006).



### Descripción del área de estudio

La playa de Chalacatepec (19° 38' 13" N, 105° 12' 30" O y 19° 43' 9.7" N, 105° 19' 50" O), corresponde al límite sur de la Reserva del Playón de Mismaloya; forma parte de la Región Costa Norte integrada por los municipios de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes y Tomatlán, los cuales participan marginalmente como turismo alternativo de Puerto Vallarta (Quintero y Cabral, 2008) (figura 1). Juega un papel importante para la reproducción de las especies de tortugas marinas; *Lepidochelys olivacea* (tortuga golfina), *Chelonia agassizii* (tortuga prieta) y *Dermochelys coriacea* (tortuga laúd) (SEMARNAT, 2006).

Figura 1. Delimitación del área de estudio



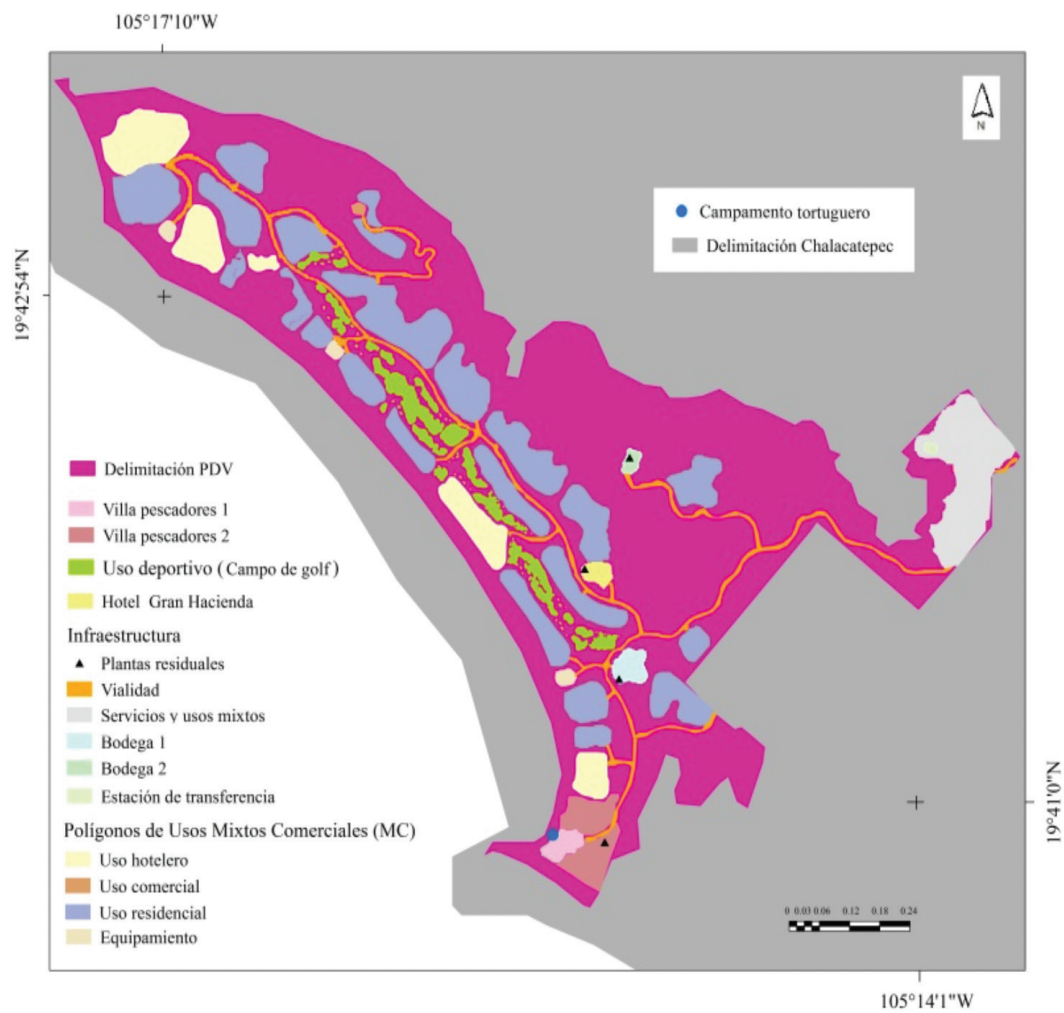
Fuente: Elaboración propia con información de SEDESOL (1994), GPPA (2012).



El Proyecto Desarrollo Vistas (PDV) consiste en la construcción de un complejo turístico de tipo mixto (hotelero, residencial, comercial y deportivo), en el sector norte de la playa de anidación de las tortugas marinas. De acuerdo con la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), elaborada por Consultores en Gestión, Política y Planificación Ambiental, S. C. (GPPA S.C.) y, presentada ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por el promotor ACTUROP S. de R. L., el proyecto comprende la construcción de diversas obras de infraestructura (dos bodegas, un polígono de servicios y usos mixtos, una estación de transferencia, cuatro plantas residuales y las vialidades asociadas), un hotel de 30 habitaciones, un campo de golf de 18 hoyos (uso turístico deportivo), dos villas de pescadores con usos turísticos mixtos (hotelero, residencial y comercial), así como un régimen de condominio con 34 polígonos de usos mixtos comerciales (MC), en el que se incluyen 24 polígonos residenciales, seis hoteleros, tres de equipamiento y uno comercial (GPPA, 2012) (figura 2).



Figura 2. Descripción del desarrollo turístico residencial



Fuente: GPPA (2012).





## **Metodología**

Esta investigación se fundamenta en el marco teórico-metodológico alternativo propuesto por Serrano (2008), el cual permitió diseñar un modelo de la complejidad del proyecto turístico propuesto, considerando el entorno regional y la anidación de las tortugas marinas. En la problemática ambiental se entrelazan hechos y fenómenos culturales y naturales, donde se considera al ambiente como una totalidad interdependiente. Se desarrolló a partir de información documental y de campo, de tal manera que se llevó a cabo la construcción de la propuesta de sistema complejo. Para ello se realizó el reconocimiento del ambiente costero mediante recorridos en la zona de estudio, se identificaron las actividades de protección de tortugas marinas y la delimitación de los actores socioeconómicos. Además, para el análisis del sistema se consideran dos tipos de límites definidos por Serrano *et al.*, (2012): los límites físicos del objeto de estudio, es decir, el espacio en el cual se centra la investigación; y los límites que particularmente identifican a la actividad, en este caso el turismo.

Se aplicaron distintos instrumentos dirigidos a conocer la realidad y reconstruir el modelo: la integración del sistema complejo, la matriz de estructuras complejas, la definición y descripción del hommoecosistema y la planificación geográfica integral, lo que ha permitido realizar inferencias que llevan a un mejor entendimiento del problema detectado. En primer lugar, se integró el sistema complejo a partir de los conceptos de la teoría de Rolando García (2006), posteriormente, se aplicó la herramienta metodológica matriz de estructuras complejas; mediante la cual fue posible obtener una porción de la realidad, correspondientes a la naturaleza del sistema complejo establecido.

Para la construcción del modelo teórico-metodológico se aplicó la categoría de análisis Hommoecosistema, que, de acuerdo con Serrano (2008), es un recorte del ambiente entendido como sistema complejo, con un componente natural y otro sociocultural indisolublemente ligados que interactúan en un proceso dinámico e interdependiente. En este estudio el hommoecosistema se abordó desde tres niveles de análisis descritos por Palmas *et al.*, (2014), de esta manera se identificaron las interrelaciones entre los componentes que interactúan en la región. En el primer nivel local se investigaron los planes, programas, leyes y decretos de los subsistemas turismo internacional y anidación de tortugas marinas. El segundo nivel regional tiene interrelación e influencia



sobre el primer nivel estudiado, e influye en la toma de decisiones y acciones que se planteen llevar a cabo. El tercer nivel nacional e internacional se analizó la influencia de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, acuerdos, tratados, tendencias e impactos negativos.

Posteriormente se realizó el proceso de Planeación Geográfica Integral de Gutiérrez (2013), que consta de una secuencia de acciones a realizar con el fin de lograr los objetivos y así alcanzar las metas propuestas, las nueve etapas que lo conforman plantean preguntas que son de gran utilidad para la Planeación y Ordenación del Territorio o Espacio Geográfico. Se llevó a cabo el análisis del cumplimiento de los principios: sistemas complejos, sostenibilidad y complementariedad.

Finalmente, la evaluación de la sustentabilidad que metodológicamente ha emergido, como una de las herramientas más útiles para hacer operativo este concepto y realzar las bondades sociales y ambientales de sistemas altamente integrados. Este tipo de evaluación permite clarificar y reforzar tanto los aspectos teóricos de la discusión sobre el concepto de sustentabilidad, como formular recomendaciones técnicas y de política para el desarrollo de sistemas sustentables de manejo de recursos naturales. La evaluación permite incorporar pluralidad y diversidad de experiencias.

El análisis bibliográfico, cartográfico y el trabajo de campo permitieron el uso de distintos instrumentos metodológicos para concretar el modelo de complejidad del turismo residencial y su interacción con la protección de playas de anidación de tortugas marinas (cuadro 1).



**Cuadro 1.** Integración del sistema complejo

Concepto	Descripción
Observables	La descripción de la actividad turística residencial internacional, en el modelo de enclave o turismo segregado descrito por diversos autores en distintos estados del país; diferencias en cuanto al comportamiento del turista residencial y hotelero. Las actividades de protección en la conservación de las tortugas marinas en el área de estudio llevadas a cabo por el personal del campamento tortuguero.
Hechos	El modelo de desarrollo turístico propuesto contempla una amplia zona residencial con un campo de golf y áreas hoteleras y comerciales, en los primeros 4 km del sector norte de anidación de tortugas marinas en la playa Chalacatepec.
Interdefinibilidad	La principal atracción del complejo turístico corresponde al campo de golf, sin embargo, existe una dependencia en cuanto a la gestión adecuada de residuos sólidos, la iluminación del frente de playa, la concentración de visitantes, la contaminación sonora en el mantenimiento del éxito en la protección de las anidaciones de tortugas marinas.
Componentes	<i>Límites:</i> a) físicos, corresponden a la playa de anidación Chalacatepec, que es el espacio en el cual se centra la investigación; y los límites que identifican a la actividad, en este caso el turismo residencial.  <i>Elementos:</i> Incluye la región generadora de turistas internacionales con sus respectivos canales de distribución y promoción (inmobiliarias, agentes de viajes y tour operadores); la región en tránsito que implica los vínculos de transporte entre la región de origen y el destino; y el destino (equipo y atractivos e infraestructura).
Escalas	Las diferencias en cuanto a legislación y normatividad en cuestión de derechos y obligaciones de turistas internacionales y de protección a las playas de anidación de tortugas marinas; internacionales, nacionales y regionales.
Procesos de análisis	<i>Niveles de procesos:</i> El primer nivel, incluye todos aquellos cambios producidos en el medio físico, en los métodos de producción, en las condiciones de vida y en el sistema de relaciones socioeconómicas, asociadas al sistema productivo en la región; en el segundo nivel, se estudian las modificaciones, que se presentan en el sistema productivo, tales como el desarrollo de cultivos comerciales y de la ganadería; y en el tercer nivel se habla de las políticas de desarrollo, modificaciones del mercado internacional e internalización de capitales.  <i>Niveles de análisis:</i> regional, nacional e internacional.



<p><b>Dinámica de los sistemas</b></p>	<p><i>Destructuración y reestructuración.</i> Todo sistema abierto está sometido a perturbaciones de carácter exógeno y endógeno; en particular, amenazas e impactos posibles del turismo residencial en la protección de la playa de anidación.</p> <p><i>Co-evolución.</i> Requiere analizar la dimensión ecológica, social y económica a partir de las correlaciones del pasado con el presente; y de las interrelaciones de cada dimensión con los subsistemas.</p>
<p><b>Propiedades estructurales</b></p>	<p><i>Resiliencia.</i> El proyecto turístico requiere de un estudio donde se advierta capacidad de carga, programa de manejo y conservación, los procedimientos y estrategias de comercialización y operación, programas de capacitación especializada a guías, así como la elaboración de políticas públicas y la garantía de la participación de la población local.</p> <p><i>Vulnerabilidad.</i> Se presentan irregularidades en la tenencia de la tierra; una sobreposición del plano de la ex hacienda La Nancy de 1913, el de dotación de Morelos de 1960, y el que pretendió incluir las pequeñas propiedades de 1970, que no se aprobó por mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>
<p><b>Estructuras</b></p>	<p>Las relaciones entre los subsistemas adquieren importancia porque determinan la estructura del sistema y como unidades complejas pueden ser estudiadas como totalidad organizada.</p>
<p><b>Subsistemas</b></p>	<p><i>Biofísico.</i> En la zona el clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano (AW), presenta distintos tipos de vegetación: selva baja caducifolia madura y secundaria (acahales), manglar y manzanillar, vegetación halófila, vegetación de galería y pastizales.</p> <p><i>Antrópico.</i> El desarrollo en esta porción de la costa ha seguido un proceso lento debido posiblemente a que han sido propietarios con alto poder económico, quienes se fueron adueñando de tierras y playas. Se visita con frecuencia con fines recreativos y trabajo, los habitantes de la comunidad son conscientes de la riqueza natural que poseen y de la importancia de impulsar el conocimiento y la protección de los recursos naturales.</p>

**Fuente:** elaboración propia con información de SEDESOL (1994); Andrade y Chávez (2006); Castillo *et al.*, (2009); Monterrubio (2011); Chávez *et al.* (2012); RAN (2010); León (2013).

La elaboración de la matriz de complejidad (cuadro 2) permitió integrar a los distintos actores involucrados en la propuesta de turismo residencial y en la protección de la playa de anidación de las tortugas marinas en Chalacatepec.



**Cuadro 2.** Matriz de estructuras complejas del PDV y la conservación de tortugas marinas

Campos Relacionales		Subsistema Natural	Subsistema Socioeconómico			
		Gestión de playa	Infraestructura	Servicios Turísticos		
		Anidaciones de tortugas marinas	Bodegas vialidad servicios y usos mixtos	Hotelería Residencial Deportivo Mixto		
Actores	Públicos	Gobierno Municipal	Ordenamiento Ecológico de Chalacatepec, Jalisco. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) e Instituto Nacional de Ecología (INE)			
		Gobierno Estatal	Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Gobierno de Jalisco) IPEJAL (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco)			
		Gobierno Federal	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Secretaría de Marina			
	Privados	Turistas	Residenciales Hoteleros			
		Sector Empresarial	Director Ejecutivo del Proyecto Vistas de Chalacatepec			
	Internos	Públicos	Sector Social Sindicato Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios (FGTEM)	Secretario General del FGTEM		
			Sector Académico y ONG's Ambientales	Universidad de Guadalajara (UDG) Instituto de Derecho Ambiental (IDEA)		
		Privados	Comunidad	Habitantes de José María Morelos Pescadores Salineros Ejidatarios		
			Autoridades Ejidales	Presidente del Comisariado Ejidal Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido Abogado del Ejido José María Morelos Presidente de la Cooperativa de Salineros de Paramán y Xola		

Fuente: elaboración propia con información de Solórzano *et al.* (2014).



De acuerdo con el tipo de proyecto turístico descrito por Consultores en Gestión, Política y Planificación Ambiental, S. C. (GPPA S.C., 2012), se presentó el comportamiento del turismo de enclave o segregado en México (cuadro 3).

**Cuadro 3.** Definición del hommoecosistema de la propuesta de turismo residencial en Chalacatepec, Jalisco

Modelos de desarrollo turístico	
<b>Enclave</b> Urbanizaciones turísticas que privatizan el territorio localizado en la línea costera; por su exclusividad, tamaño y renombre. Tiende a desarrollar vínculos económicos, políticos y comerciales en otras regiones o en otros países.	<b>Relativamente integrado</b> Establece lazos de comunicación social y cultural.
Usos turísticos	
<b>Residencial</b>	<b>Ocupación o utilización del alojamiento extrahotelero</b> , ya se trate de apartamentos, chalets, bungalows, en propiedad o alquiler.  El producto residencial engloba también el conjunto de servicios e infraestructuras, paisaje y recursos naturales, así como los recursos humanos, estilo de vida y recursos culturales que se ofrecen al turista residente.
	<p><b>Características</b></p> <p>1) a pesar de que su estacionalidad es menor que la del turismo hotelero de sol y playa, los niveles de concentración temporal siguen siendo altos. 2) Por lo que respecta a la oferta complementaria, ésta es escasa y de baja calidad. 3) La oferta de este producto está desestructurada</p> <p><b>Tipos de usuarios</b></p> <p><b>Residencialista.</b> Es aquel usuario de vivienda turística que pasa más de seis meses al año en su segunda residencia.</p> <p><b>Veraneante residencial.</b> Ocupa su vivienda turística tan sólo en sus vacaciones.</p> <p>Algunos autores distinguen entre turismo residencial y turismo de segunda residencia en relación con el tiempo de estancia (más de seis meses al año en el primer caso y menos de ese tiempo en el segundo)</p>
<b>Hotelero</b>	La hotelería es el alojamiento que caracteriza toda actividad turística, es considerada la entidad más representativa de la empresa turística. No obstante, el uso turístico hotelero comprende una pequeña parte en comparación con el uso residencial.



<p><b>Deportivo</b></p>	<p><b>Inmobiliario</b></p> <p>Usos residenciales</p> <p>Ausencia de alojamiento reglado Diseño de campo orientado al marketing inmobiliario sobre el propio juego (vistas hacia el campo respecto a vistas desde el campo) Campo cerrado al público y/o política comercial restrictiva.</p>	<p><b>Turístico</b></p> <p>Presencia menor de suelo residencial, y de 1 o varios alojamientos reglados. Diseño del campo orientado preferentemente al juego.</p> <p>Campo abierto al público y con política comercial activa.</p> <p>Más atractivo para la organización de grandes eventos deportivos.</p>	<p><b>Deportivo</b></p> <p>Ausencia de áreas residenciales Inexistencia de alojamiento reglado</p> <p>Diseño del campo sin condicionantes inmobiliarios Campo abierto al público en general, en muchos casos como dotación municipal.</p>
<p><b>Villas de pescadores</b></p>	<p>Se contemplan como un grupo de edificaciones con distintos usos potenciales de tipo mixto (hotelero, residencial y comercial) e integrados en forma ordenada y asociados a vialidades, servicios y plazas. Su ubicación coincide con la actual localización del punto público de acceso vehicular a la playa en donde de manera tradicional existe un asentamiento de pescadores. Dividida en dos lotes dentro del predio representan secciones diferenciadas e independientes. En su conjunto, pretende integrar las actividades tradicionales que la comunidad local actualmente realiza en la región. Se establece no involucra actividades que puedan ser consideradas como altamente peligrosas.</p>		

**Fuente:** elaboración propia con información de Barrado y Calabuig (2001); Mazón y Aledo (2002); López y Módenes (2004); Cordero (2006); Aledo y García (2008); Hiernaux (2010); Oehmichen (2010); GPPA (2012); Villar y Fernández (2013); Olivares (2014).

La descripción de los niveles de análisis, en los procesos a distintas escalas permitió identificar los compromisos en cuanto a legislación y normatividad para el desarrollo del turismo residencial y en la protección a las playas de anidación de tortugas marinas (cuadro 4).



**Cuadro 4.** Descripción del hommoecosistema del turismo residencial y la conservación de las tortugas marinas a distintas escalas

Niveles de análisis	Turismo Residencial Internacional	Conservación Tortugas marinas
Procesos de tercer nivel Internacionales	Antes de 1971, la compra de bienes inmuebles en las fronteras y litorales por parte de extranjeros se realizaba a través de distintos subterfugios, entre los cuales predominaba el de los prestanombres, lo que traía problemas al no tener una garantía legal. El turista internacional paga un fideicomiso, debido a que las costas están en la zona restringida, de 50 km de la costa y 100 km de las fronteras nacionales, estipulado en el artículo 27 constitucional.	En la jurisdicción terrestre de un Estado costero, su mar territorial (hasta 12 millas náuticas de la costa) y su zona económica exclusiva marina (el área fuera del mar territorial de un Estado hasta 200 millas náuticas de la costa del Estado) y el uso y la conservación de las tortugas marinas son gobernados principalmente por la norma de la ley internacional consuetudinaria conocida como Soberanía Permanente sobre Recursos Naturales. Cuando las tortugas marinas están anidando en las playas de un Estado soberano, tiene soberanía permanente ejercida en el interés de desarrollo nacional y el bienestar. No obstante, el concepto de soberanía permanente sobre recursos naturales tiene sus limitaciones: los Estados tienen el deber general de no dañar los intereses de otros Estados. Los conceptos de recursos compartidos y patrimonio común de la humanidad pueden proveer herramientas para la conservación.
Procesos de segundo nivel Nacionales	En 1990, SECTUR declaró la Costa de Jalisco como una zona de desarrollo turístico ecológico y se promovió la elaboración del Ordenamiento Ecológico. Sin embargo, de aplicarse la legislación los turistas internacionales residenciales pueden permanecer en el territorio hasta por 30 días con el permiso de la Secretaría de Gobernación. De acuerdo con la permanencia de los extranjeros en México está sujeta a derechos y obligaciones, también se encuentra condicionada a restricciones impuestas por la Constitución.	La NOM-162-SEMARNAT-2012 establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación.  Se determinan como Áreas Naturales Protegidas (ANP's), con la categoría de santuario las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina.





<p>Procesos de primer nivel Regionales o locales</p>	<p>El Modelo de Ordenamiento Ecológico del municipio de Tomatlán indica que el área comprendida en la costa de Chalacatepec tiene un uso potencial turístico. Sin embargo, el nacimiento del ejido José María Morelos se llevó a cabo en 1960, se dotó de 12,400 ha al núcleo agrario ubicado en el municipio de Tomatlán, no obstante, presenta varias omisiones. El ejido fue dotado completamente con terrenos propiedad de la ex hacienda La Nancy, pero existe una sobre posición de la superficie de la hacienda de 1913 y el área ocupada por pequeñas propiedades enclavadas de forma irregular en la dotación del ejido en 1970.</p>	<p>Actualmente se cuenta con el Programa General de Conservación de Tortugas Marinas incluye los Programas de Recuperación de Especies Prioritarias (PREP), los Programas de Acción para la Recuperación de las Especies (PACE) y los Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)</p>
--	---	---

**Fuente:** elaboración propia con información de SEDESOL (1994); Cabral (1998); INE *et al.* (1999); INE-SEMARNAP (2000); Wold (2006); Chen y García (2007); Flores (2007); López (2008); RAN (2010); León (2009); León (2013); Lizárraga (2013); Sarti (2016).

La planeación geográfica integral permitió identificar la problemática y plantear alternativas acordes a la importancia ecológica de la playa de anidación (cuadro 5).

**Cuadro 5.** Planeación geográfica integral de la problemática del turismo residencial en la protección de la playa de anidación de tortugas marinas

FASE/ETAPAS	CONTENIDO
<p>1. Organización de la planeación</p>	<p>Detección de problemas a nivel general.</p> <p>El turismo residencial es una contradicción; el fenómeno se manifiesta vinculado al interés económico y no a verdaderas demandas turísticas, lo que implica una forma de uso del suelo que corresponde a la actividad inmobiliaria y/o financiera.</p>
<p>2. Caracterización del Territorio</p>	<p>La mayor parte del suelo tiene uso agrícola, y la tenencia de la tierra generalmente corresponde a la propiedad ejidal. La playa es visitada con fines de trabajo en el campamento tortuguero, siendo la pesca artesanal la principal actividad y pocas las personas que tienen un empleo remunerado. El régimen hidrológico permite a las comunidades locales la producción de sal marina y se realizan actividades de pesca de autoconsumo como camarones, jaibas, y peces de importancia comercial.</p>



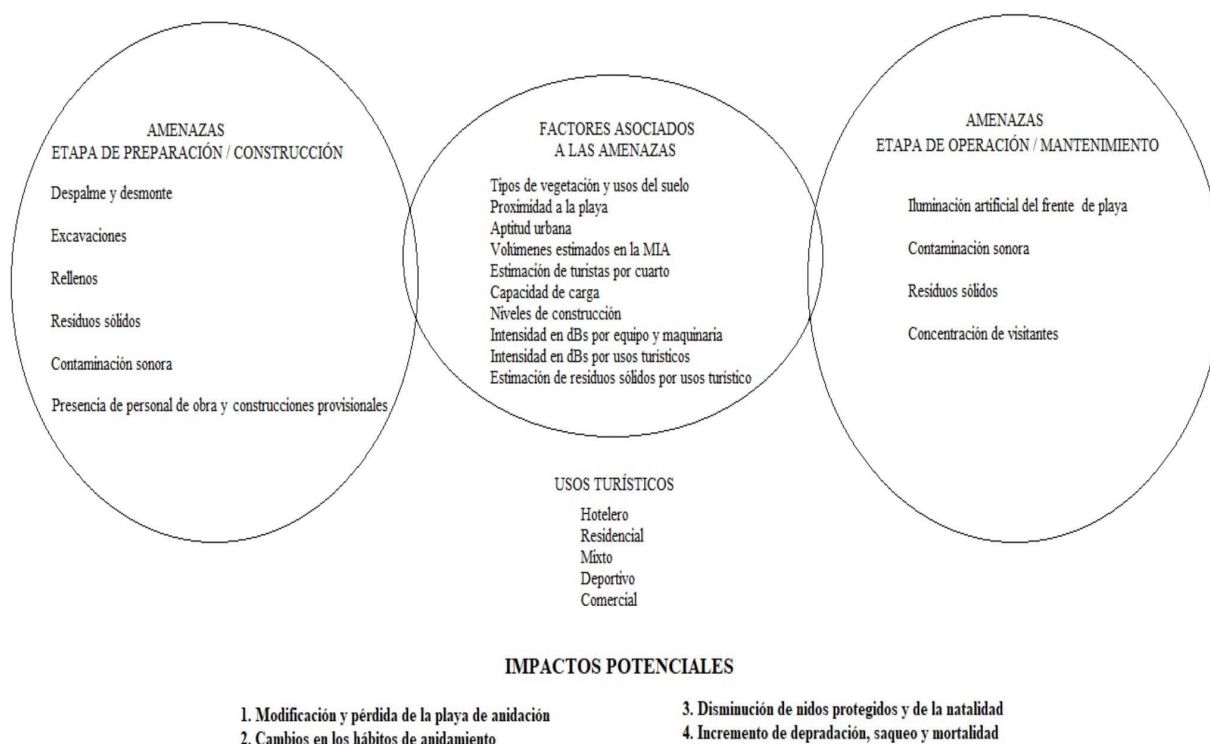
3. Diagnóstico de la Problemática	<p>¿Cuáles son sus problemas, limitaciones, potencialidades?</p> <p>La renovación indefinida del fideicomiso mediante el cual los migrantes de retiro adquieren propiedades de esta tipología es un aspecto preocupante, debido a que adquieren derechos permanentes sobre territorio nacional. También se ha reportado la compra de residencias en México, por medio del matrimonio con mujeres mexicanas a quienes convencen de firmar un poder absoluto de la propiedad utilizándolas como prestanombres.</p>
4. Prospectiva o Prospección	<p>¿Cuáles son los escenarios posibles, deseados y deseables?</p> <p>La diversificación de las actividades económicas, para evitar la dependencia de las comunidades a los ingresos del turismo.</p>
5. Propositiva, Propuesta o Modelado	<p>Propuesta para la sustentabilidad</p> <p>Las alternativas propuestas corresponden a las opciones más viables en el área de estudio: agroturismo, turismo educativo y científico-tecnológico con la posibilidad de generar un Centro de Investigaciones o un Museo Vivo de Tortugas Marinas. El propósito a futuro consiste en lograr una gestión local que brinde la estabilidad comunitaria y el bienestar integral, resaltando la importancia de lo autóctono en todos los sentidos; el diseño de actividades como la cosecha de cultivos tradicionales, creación de huertos ecológicos, vivero de árboles y talleres de reforestación, participación y demostración de la actividad ganadera, extracción de sal y pesca artesanal, observación e identificación de aves en los sitios RAMSAR, entre otras.</p>
6. Logística o Gestión	<p>Cómo hacer factible la propuesta</p> <p>Se requiere de la planificación adecuada en la región de Chalacatepec, el diseño e implementación de políticas públicas y la operación de la Gendarmería Ambiental para reforzar las acciones de protección de tortugas marinas.</p>
7. Instrumentación o Puesta en Marcha	<p>La propuesta se puede operar mediante la implementación de políticas públicas, puede ser una alternativa que permita integrar las actividades económicas tradicionales en la zona.</p>
8. Operación, Regulación y Dirección.	<p>El modelo alternativo consiste en integrar las actividades económicas tradicionales y las introducidas por el turismo alternativo, lo cual pueden generar un espacio multifuncional y diversificar las prácticas económicas, en donde el turismo rural se integre como una actividad complementaria y genere la protección de la identidad sociocultural que caracteriza el territorio.</p>
9. Evaluación y Retroalimentación.	<p>La planeación de la actividad turística también requiere considerar la capacidad de carga de la playa de anidación. Los problemas ambientales no se resuelven por el camino de la corrección del daño, sino también por la vía de la participación voluntaria y de la prevención; de tal forma, que los resultados de la regulación ambiental no son sólo esfuerzos de las instituciones públicas sino también de los sectores empresarial y social, ya que el beneficio es para todos.</p>

**Fuente:** elaboración propia con información de Dailey (2005); Baños (2009); Vargas *et al.* (2011); Pulido y Cárdenas (2012); Andrade *et al.* (2013); Lizárraga (2013).



En el análisis de los principios: a) sistemas complejos, el turismo residencial constituye el subsistema socioeconómico inseparable, interrelacionado e interdependiente en las acciones de protección en la anidación de tortugas marinas; b) sostenibilidad, las actividades propuestas en el espacio geográfico deberían tener el compromiso de propiciar que las condiciones mejoren la calidad del ambiente (natural y sociocultural); c) complementariedad, debería fomentar la diversificación de actividades que favorezcan la autosuficiencia a partir de la autodeterminación de las comunidades insertas en un espacio geográfico (figura 3).

**Figura 3.** El modelo muestra de la interacción entre el turismo residencial propuesto y las amenazas e impactos que podrían ocasionar en la anidación de las tortugas marinas.



**Fuente:** Elaboración propia con información de GPPA (2012) y Flores *et al.* (2015).



A partir de la evaluación de la sustentabilidad fue posible identificar la falta de equidad en el ámbito económico, social y ambiental del turismo residencial (cuadro 6).

**Cuadro 6.** Áreas de evaluación y atributos de sustentabilidad del turismo residencial

Áreas de evaluación	Atributos por áreas
Atributos económicos	Los desarrollos inmobiliarios producen beneficios a corto plazo, durante la compra de suelo, la construcción y la venta de las viviendas, pero, terminado este ciclo, apenas generan después nuevas fuentes de ingresos, ni para los particulares ni para las finanzas municipales, excepto los exiguos gastos que hagan los nuevos residentes temporales.
Atributos ambientales	En un estudio previo, se estimó la concentración de visitantes para Chalacatepec de 260 a 400 visitantes/km, se considera una playa con una capacidad de carga de 15 m <sup>2</sup> por lo que se generarían impactos muy altos al saturar el espacio con 1 000 a 4 000 visitantes/km.
Atributos sociales	Desproporcionalidad en la estructura y composición de la población: presenta cambios en las formas y tipos de ocupación: inestabilidad social con la llegada de trabajadores foráneos. Los trabajadores en estos espacios son una exterioridad, su inserción se hace exclusivamente como fuerza de trabajo, pero no como ciudadanos. Segregación de los residentes locales a favor de una ocupación de los mejores emplazamientos por los turistas. Conflictos y tensión en la comunidad, propios del individualismo carentes de sentido social. Descomposición de las redes sociales, cambios en los horarios laborables, brechas sociales y migración.
Atributos tecnológicos	La región carece de la infraestructura necesaria por lo que los ayuntamientos afectados experimentan también la ampliación de sus gastos en nuevas infraestructuras y equipamientos, agravados por la temporalidad del uso de las residencias.
Atributos culturales	Cambios en los hábitos de consumo, imitación del comportamiento y las pautas de los visitantes; crecimiento del costo de vida y de la apetencia de bienes materiales.
Atributos institucionales	Aumento de las tensiones políticas.

**Fuente:** elaboración propia con información de Sastre y Payeras (2002); López (2003); Roing (2003); González (2006); Delgado (2008); Palafox *et al.*, (2008); Mason (2009); Pedreño (2009); Fernández y Martínez (2010); Mendoza *et al.* (2011); GPPA (2012); Flores *et al.* (2015).



La vinculación teórico-metodológica de los sistemas complejos permitió identificar las interacciones y diferencias de intereses ante la transformación de proyectos de desarrollo turístico residencial y sus compromisos en la protección de playas de anidación de las tortugas marinas. De acuerdo con Fernández *et al.*, (2008), el análisis de los alojamientos turísticos conforma una parte fundamental del sistema turístico descrito en esta investigación; por el movimiento generado, por el rol dentro de los servicios de la oferta y por la contribución en la imagen final del destino. Por tal razón, es imprescindible corroborar sus mecanismos para lograr una gestión sustentable del servicio. El turismo de enclave o segregado en México se ha caracterizado por estar destinado principalmente a turistas internacionales, los desarrollos turísticos que tienen como atractivo principal el golf abarcan múltiples facetas que trascienden lo deportivo, para interrelacionarse con el turismo y el mercado inmobiliario (García, 2007), el golf turístico descrito en el desarrollo se caracteriza más como golf inmobiliario debido al modelo de ocupación del suelo y de desarrollo territorial.

Noorloos (2013) reitera existen argumentos de que el turismo residencial ofrece beneficios en comparación con el turismo de corto plazo, debido a que puede reducir la estacionalidad y la vulnerabilidad, y constituye una estrategia de diversificación. Sin embargo, sin importar los visitantes sean nacionales o internacionales se reportan pocos turistas residenciales permanentes, y una gran cantidad de construcciones vacías. La sostenibilidad económica de las áreas turísticas está fuertemente relacionada con la sostenibilidad ambiental: un proceso desordenado de construcción puede afectar el paisaje y la naturaleza que son los atractivos principales en que se basa el turismo de corto plazo y residencial.

En México como en otros países hay antecedentes de turismo residencial, donde se reporta que para atender a la protección de las playas de anidación de tortugas marinas entre las medidas de mitigación se han formado redes. Héau (2013) reconoce en Huatulco el manejo de tortugas marinas como atractivo turístico, con su respectivo trámite ante SEMARNAT, cuenta con un programa de manejo para la conservación del área de anidación y emergencia de crías de tortugas marinas en equilibrio con el desarrollo de las actividades turísticas. En playa Chahué hay integración de prestadores de servicios turísticos, beneficiados por las anidaciones de tortugas marinas frente a sus instalaciones y en Playa Tangolunda recorridos guiados por playas de anidación con grupos de no más de 10 visitantes y hasta un máximo de tres grupos por noche por playa.



No obstante, es fundamental tomar en cuenta las malas prácticas de conservación de tortugas marinas que en ocasiones se realizan bajo el respaldo de ecoturismo, que de acuerdo con Sarti (2016), consiste en la liberación de crías antes de tiempo y en horarios no adecuados, lo que implica mayor mortalidad. Es prioritario aplicar las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación de acuerdo con la NOM-162-SEMARNAT-2012. La Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) en las actividades de apoyo a la protección de la anidación reportó para el 2003 y 2007 en playas hoteleras de Nuevo Vallarta y San Blas Nayarit 2 483 nidos colectados y 77 crías liberadas. Por lo que se requiere del trabajo en colaboración con biólogos o técnicos capacitados. Chen y García (2007), reportan turismo de enclave en Playa Grande Guanacaste Costa Rica donde llegan cada año a la playa tortugas laúd, los grupos locales se organizan para protegerlas de la extracción indiscriminada de huevos y la cacería ilegal; conducen a los turistas que en la temporada llegan a observar el fenómeno. No obstante, aunque es un área protegida con varias playas y sitio importante para la anidación, la conservación de la naturaleza está enfrentando una situación difícil con la expansión del turismo residencial.

El comportamiento migratorio de las tortugas marinas hace difícil la coordinación de estrategias de protección a lo largo de su recorrido; la muerte de tortugas adultas resulta un problema particularmente grave; cada hembra anida varias veces por temporada y la pérdida de una hembra anidadora implica la pérdida de todas sus nidadas potenciales (Eckert, 2000). Establecer medidas de protección para las playas de anidación de tortugas marinas es una manera de proteger territorios marinos y costeros, y esto a su vez es un instrumento de protección para el mundo interconectado del que dependen las sociedades humanas. Wold (2006) menciona un Estado puede ser responsabilizado por las actividades individuales y de corporaciones privadas en concordancia con las reglas del derecho internacional. Si las acciones de una entidad privada en un Estado causan daño significativo a las tortugas marinas o al medio ambiente de otro Estado, el Estado que tiene jurisdicción sobre la entidad privada podría ser responsable por el daño si falla en implementar o hacer cumplir las reglas de conservación consistentes con el derecho internacional consuetudinario o la ley de tratado. Este principio puede ser útil si un Estado depende significativamente de las tortugas marinas para el turismo u otros propósitos y actividades de otro Estado que hagan daño significativo a tal uso.



Gallego (2002) y Requejo (2008) indican la hotelería como el tipo de alojamiento más característico del turismo genera ocho veces más empleo y doce veces más renta; tiene el compromiso de desarrollar una economía que permita crecer con menos desigualdades y no crear falsos paraísos para unos y miseria para otros, así como, una total transparencia en su gestión, siendo solidaria con lo que le rodea. En la región de Chalacatepec se presenta una demanda de fuentes de empleo, que hace necesaria la creación de estrategias de trabajo para lograr el desarrollo de la comunidad. Sin embargo, como señala Chávez *et al.*, (2012), es importante que participen los actores de la zona y no que sea manejada por fuentes externas. Por lo que se reitera, las alternativas propuestas corresponden a las opciones más viables en el área de estudio: agroturismo, turismo educativo y científico-tecnológico con la posibilidad de generar un Centro de Investigaciones o un Museo Vivo de Tortugas Marinas. El propósito a futuro consiste en lograr una gestión local que brinde la estabilidad comunitaria y el bienestar integral, resaltando la importancia de lo autóctono en todos los sentidos; el diseño de actividades como la cosecha de cultivos tradicionales, creación de huertos ecológicos, vivero de árboles y talleres de reforestación, participación y demostración de la actividad ganadera, extracción de sal y pesca artesanal, observación e identificación de aves en los sitios RAMSAR, entre otras.

### Conclusiones

La aplicación de los distintos instrumentos que componen el estudio del turismo a partir de la teoría de los sistemas complejos permitió identificar las principales diferencias en cuanto a legislación y normatividad. Es importante en la planeación y desarrollo del turismo incluir el aprovechamiento ambientalmente intuitivo-racional de los recursos naturales y culturales de la región; el cual se realizará en función de las características propias de dichos recursos, de los conocimientos científico y tradicional, para permitir que se utilice en beneficio de la población, sin poner en riesgo su existencia y aun puedan mejorarse. El turismo y las demás actividades económicas en Chalacatepec deben formar parte integral del ordenamiento ambiental del territorio; diversificación de las actividades primarias, secundarias y las orientadas a los servicios y el comercio.



### Agradecimientos

Al personal de la CONANP, en particular al Director Regional de Occidente y Pacífico Centro el Ing. Humberto Gabriel Reyes Gómez y a la Biól. Cecilia Martínez Tovar.

### Referencias

- Aledo, A. y H. García (2008). Análisis estructural del sistema turístico residencial en la Costa Blanca. *Investigaciones Geográficas (Esp)*, 46, 89-106.
- Álvarez, C. (2006). Complejidad ambiental y conservación de la biodiversidad: interacción de lo local a lo global en el manejo ambiental. *Revista Lasallista de Investigación*, 3(1), 35-41.
- Andrade, E. y R. Chávez. (2006). Turismo, patrimonio, sustentabilidad e implicaciones en la región de la Costa de Jalisco. En Guevara, R. (Coord.). *Estudios multidisciplinarios en turismo* (265-295). Secretaría de Turismo, Centro de Estudios Superiores en Turismo y Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo.
- Andrade, E., R. Chávez, R. Espinoza, J. Cornejo y T. Gómez. (2013). *Percepción de los impactos del turismo de naturaleza en la costa de Jalisco*. México: Universidad de Guadalajara.
- Babinger, F. (2012). El golf en España: la concentración social y territorial de un fenómeno que trasciende ampliamente lo deportivo. *Ería*, 88, 185-197.
- Baños, J. A. (2009). *Segregación residencial en el espacio turístico de Puerto Vallarta, Jalisco*. 2001-2007. México: Universidad de Guadalajara.
- Barrado, D. y Jordi Calabuig (2001). *Geografía mundial del turismo*. Madrid: Síntesis.
- Burgui, M. (2013). Impactos paisajísticos de los Neo-resorts y grandes villas hoteleras en el litoral. El caso de Cayo Santa María (Villa Clara, Cuba). *Cuadernos de Turismo*, 31, 31-53.





- Cabral, M. L. (1998). *La soberanía y el fideicomiso de inmuebles para extranjeros en Baja California Sur*. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Carbó, D. (2013). *Impacto ambiental del sector hotelero en clima cálido-húmedo. Evaluación y propuestas de mejora*. Barcelona: Universidad Politécnica de Catalunya.
- Casas, D., L. Beltrán, A. Castellanos y A. Breceda. (2013). Turismo residencial y migración de jubilados extranjeros en México: un estudio de caso sobre sus implicaciones ambientales y de servicios en Baja California Sur. *Estudios Fronterizos*, 14(28), 51-77.
- Castillo, A., C. Godínez, N. Schroeder, C. Galicia, A. Pujadas y L. Martínez. (2009). El bosque tropical seco en riesgo: conflictos entre uso agropecuario, desarrollo turístico y provisión de servicios ecosistémicos en la costa de Jalisco, México. *Interciencia*, 34 (12), 844-850.
- Chávez, R., O. Maldonado y R. Espinoza. (2012). El turismo en áreas naturales protegidas como herramienta de desarrollo local en la costa de Jalisco. En López A., J. López, E. Andrade, R. Chávez y R. Espinoza (Coord.). *Lo glocal y el Turismo. Nuevos Paradigmas de Interpretación* (286-302). Academia Mexicana de Investigación Turística A.C. Universidad de Guadalajara.
- Chen, S. y K. García. (2007). Puntarenas y el turismo: ¿qué ha pasado con la Perla del Pacífico? *Inter sedes*, VIII (15), 109-131.
- Consultores en Gestión, Política y Planificación Ambiental (GPPA) (2012). Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto Desarrollo Vistas: (URL: <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/jal/estudios/2012/14JA2012T0012.pdf>).
- Cordero, A. (2006). *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza. El caso del turismo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Cortina S., S., Branchet, M. Ibáñez y L. Quiñones (2007). *Océanos y costas. Análisis del marco jurídico e instrumentos de política ambiental en México*. México: INE-SEMARNAT.



- Dailey, N. (2005). *When Baby Boom Women Retire*. Connecticut: PRAEGER.
- Delgado, C. (2008). Vivienda secundaria y turismo residencial como agentes de urbanización y segregación territorial en Cantabria. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XII (261), (URL: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-269.htm>).
- Eckert, K. (2000). Diseño de un Programa de Conservación. En Eckert, L., A. Bjorndal, A. Abreu and M. Donnelly (Eds.). *Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas* (6-8). Grupo Especialista en Tortugas Marinas UICN/CSE. Publicación No. 4. Washington, DC.
- Fernández, G., A. Ramos y C. Van. (2008). Alojamientos turísticos y problemáticas ambientales. El caso de los complejos de cabañas en Tandil, Argentina. *El Periplo Sustentable*, (15), 5-25.
- Fernández, M. y L. Martínez. (2010). Participación ciudadana de las mujeres en las empresas turísticas privadas y comunitarias de Bahías de Huatulco, México. ¿Hacia un cambio en el rol de género? *Cuadernos de Turismo*, (26), 129-151.
- Flores, B. (2007). Las tortugas marinas: las leyes como su protección y el ecoturismo como su protección. México: UNAM.
- Flores, Y., J. Aceves, A. García y E. Peters. (2015). Análisis multicriterio del impacto potencial del turismo en la anidación de las tortugas marinas en Chalacatepec, Jalisco. *Nova Scientia*, 7(14), 644-673.
- Galacho, F. (2002). Los usos del suelo en los espacios costeros de la Provincia de Málaga basados en un modelo de desarrollo urbano-turístico con importantes consecuencias ambientales. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 24, 21-61.
- Gallego, J. F. (2002). *Gestión de hoteles. Una nueva visión*. Madrid: Paraninfo.



- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- García, A. (2007). Reflexiones sobre el modelo de turismo de golf en un litoral árido: Almería. *Paralelo*, 37(19), 209-224.
- González, M. (2006). *Gestión ambiental de los impactos del turismo en espacios geográficos sensibles*. Ecuador: Abya Yala.
- González, D., M. Pérez y E. Rivera. (2008). El turismo y sus penumbras: Puerto Vallarta, un lugar turístico en la encrucijada de la planeación. *Urbano*, 11(18), 24-34.
- Gutiérrez, J. (2013). *La investigación geográfica: fundamentos, métodos e instrumentos*. Buenos Aires: Dunken.
- Héau, C. (2013). Bahías de Huatulco: las múltiples facetas sociales de un desarrollo turístico. En Oehmichen, C. (Ed.). *Enfoques antropológicos sobre el turismo contemporáneo* (139-191). México: Universidad Autónoma de México.
- Hiernaux, D. (2010). *Las segundas residencias en México: Un balance*. México: Plaza y Valdés.
- Instituto Nacional de Ecología (INE), Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (1999). *Programa Nacional de protección, conservación, investigación y manejo de tortugas marinas*. México.
- Instituto Nacional de Ecología (INE) y Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) (2000). *Estrategia ambiental para la gestión integrada de la zona costera de México*. México.
- León, D. (2009). *Introducción al derecho turístico*. México: Trillas.



- León, P. (2013). Chalacatepec el Edén Prometido. Parte 1. Canal 44. Reportero Carlos Martínez Macías.
- Lizárraga, O. (2013). Transmigración placentera: Cambio demográfico y nueva movilidad global. *Migraciones Internacionales*, 7(1), 131-160.
- López, J. (2003). *La residencia secundaria en España: estudio territorial de su uso y tenencia*. Universidad Autónoma de Barcelona. (URL: <http://www.tdx.cesca.es/TDX-0123104-161721>).
- López, J. A. (2008). *Fundamentos de legislación turística*. México: Trillas.
- López, J. y J. Módenes (2004). Vivienda secundaria y residencia múltiple en España: una aproximación sociodemográfica. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, VIII (178), [En línea]. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-178.htm>.
- Luján, M., A. Ortiz, C. Caballero y C. Ovando (2019). Factores determinantes de la competitividad en hoteles boutique. *El Periplo Sustentable*, 36, 100-133.
- Mazón, T. y Antonio Aledo (2002). *La masificación del turismo residencial: el modelo de Torrevieja*. España: Universidad de Alicante.
- Mason P. (2009). La gestión de los impactos socioculturales del turismo. En Beech, J. y S. Chadwick (Coord.). *Problemas específicos de gestión en las diversas empresas turísticas* (89-108).
- Mena, J., F. Segado y L. Limiñana (2011). El modelo urbanizador resort. Inserción territorial en el contexto del sureste mediterráneo español. *Proceedings of 7VCT*, 313-317.
- Mendoza, M., J. Monterrubio y M. Fernández (2011). Impactos sociales del turismo en el Centro Integralmente Planeado (CIP) Bahías de Huatulco, México. *Gestión Turística*, (15), 47-73.
- Mesplier, A. y Pierre Bloc-Durauffour (2000). *Geografía del turismo en el mundo*. Madrid: Síntesis.



- Monterrubio, J. C. (2011). *Turismo y cambio sociocultural. Una perspectiva conceptual*. México: Plaza y Valdés.
- Montoya, I. y A. Montoya (2005). Pagos por servicios ambientales desde la consideración de un sistema de equilibrio general clásico de los precios. En VI Simposio Latinoamericano de Investigación y Extensión en Sistemas Agropecuarios. La valoración de bienes y servicios ambientales y su papel en la reducción de la pobreza. Una mirada desde el enfoque sistémico. Manizales.
- Morín, E. (2004). *Introducción al pensamiento complejo*. México: Editorial Gedisa.
- Namnum, S. (2006). La convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas y su implementación en el derecho mexicano. En Frazier, J. (Ed.). *Instrumentos internacionales y la conservación de las tortugas marinas* (123-143).
- Noorloos, F. (2013). ¿Un lugar en el sol para quién? El turismo residencial y sus consecuencias para el desarrollo equitativo y sostenible en Guanacaste, Costa Rica. *Alba Sud. Investigación y comunicación para el desarrollo*, 15, 49
- Oehmichen, C. (2010). Cancún: la polarización social como paradigma en un México Resort. *Alteridades*, 20 (40), 23-34.
- Oehmichen, C. (2013). Una mirada antropológica al fenómeno del turismo. En Oehmichen, C. (Ed.). *Enfoques antropológicos sobre el turismo contemporáneo* (35-71). México: UNAM.
- Olivares, A. (2014). Habitar las regiones urbanas turísticas. Seis formas de domesticar el espacio en la Región Puerto Vallarta - Bahía de Banderas en México. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 9 (25), 525-549.
- Palafox, A., R. Segrado y L. Arroyo (2008). Medición de la capacidad de carga turística de Cozumel. *El Periplo Sustentable*, 13, 37-66.



- Palma, C. (2009). Emulación arquitectónica en consumo turístico. Construcción de villas como oferta de turismo residencial en Puerto Peñasco, Sonora. *Topofilia. Revista de Arquitectura Urbanismo y Ciencias Sociales*, 1(3), 1-17.
- Palmas, D., R. Serrano, G. Cruz y J. Gastón. (2011). Enfoques teóricos para aplicaciones concretas: complejidad y turismo. *Gestión Turística*, (15), 99-125.
- Palmas, Y., R. Serrano, J. Gutiérrez, G. Cruz y H. Favila. (2014). Modelo Teórico-Metodológico para el estudio del turismo armónico y el desarrollo local. *Investigaciones Turísticas*, (7), 23-46.
- Pedreño, A. (2009). Turistas y migrantes en el planeta resort: la movilidad espacial de la población como capital desigualmente distribuido. *AREAS Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (28), 9-18.
- Pulido, J. y P. Cárdenas, (2012). El turismo rural en España. ¿Qué se puede aprender del modelo español en América Latina? En Juárez, J. y B. Ramírez (Coord.). *Turismo rural. Experiencias y desafíos en América Latina* (219-250). BBA Mundi-Prensa, México.
- Quintero, J. y J. Cabral (2008). Turismo y desarrollo local: análisis socioeconómico y cultural de la Región 09 Costa Norte del Estado de Jalisco, México. *Anales del Museo de América*, 16, 229-239.
- Requejo, J. (2008). ¿Por qué lo llaman turismo cuando quiere decir promoción inmobiliaria? En Troitiño, M., J. García, M. García (Coord.). *Destinos turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones?* (653-662). X Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación (A.G.E.).
- Registro Agrario Nacional (RAN) (2010). Ejido José María Morelos, Jalisco. En Castillo, A. *Periodismo ambiental y vida rural Guadalajara*, México. (URL: <http://www.agustindelcastillo.com>)
- Roing, F. (2003). Análisis de la relación entre la capacidad de carga física y la capacidad de carga perceptual en playas naturales de la Isla de Menorca. *Investigaciones Geográficas* (Esp), 031, 107-118.



- Rodríguez, M. (2014). La contribución del turismo al crecimiento económico de México: Un análisis por ramas características del sector. *Revista Electrónica Nova Scientia*, 13 (7) (1), 337-351.
- Salazar, A. (2009). La gran barata: el plan SECTUR en las costas del Pacífico mexicano para la población *baby boomer*: consecuencias socioculturales y medioambientales. *Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*, 1(3), 1-18.
- Sastre, A. y M. Payeras (2002). *Impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo en las islas Baleares*. Murcia: XXVIII Reunión de Estudios Regionales.
- Sarti, A. L. (2016). *Conservación de Tortugas Marinas en México*. Seminario VIII, Rafael Martín del Campo y Sánchez. Manejo y Conservación de la Fauna Silvestre ante el Cambio Global. México: UNAM.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (1994). *Ordenamiento Ecológico de Chalacatepec Costa Alegre, Jalisco*. Xalapa: Instituto de Ecología, A.C.
- Secretaría de Marina (SEMAR) (2003-2007). Registros de tortuga en Nuevo Vallarta y San Blas, Nayarit. Secretaría de Marina – Armada de México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2006). Centro para la protección y conservación de la tortuga marina Chalacatepec, Jalisco. Informe Final. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Serrano, R. (2008). Hacia un modelo teórico-metodológico para el análisis del desarrollo, la sostenibilidad y el turismo. *Economía, Sociedad y Territorio*, VIII (26), 313-356.
- Serrano, R., G. Cruz, F. Arguello, M. Osorio y R. Sánchez (2012). La complejidad, expresión de nuestro tiempo: el turismo desde los sistemas complejos. *CULTUR Revista de Cultura y Turismo*, (1), 4-24.



- 
- Solórzano, J., S. Tapia y S. Ramírez. (2014). Conflicto Proyecto Vistas Chalacatepec, Tomatlán, México. En Solórzano, J. *Política Ficción*. (URL: <http://jpedrosolcas.blog.com/>).
- Storch, G. (2012). *Hotelería boutique: nuevas tendencias en alojamiento*. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Weed M. (2009). El turismo deportivo. En Beech, J. y S. Chadwick (Coord.). *Problemas específicos de gestión en las diversas empresas turísticas* (31-49). Madrid: Síntesis.
- Wold, C. (2006). El estado de las tortugas marinas bajo el derecho ambiental internacional y los acuerdos ambientales internacionales. En Frazier, J. (Ed.). *Instrumentos internacionales y la conservación de las tortugas marinas* (25-71). Quito: Abya-Yala.
- Vargas, E., L. Zizumbo, F. Viesca y R. Serrano (2011). Gestión ambiental en el sector turístico mexicano. Efectos de la regulación en el desempeño hotelero. *Cuadernos de Administración*, 24(42), 183-204.
- Villar, A. y A. Fernández. (2013). Diagnóstico y perspectiva territorial del golf en Andalucía: entre la cualificación turística y el desarrollismo inmobiliario. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 62, 357-378.